



SEMANARIO .
DEDICADO A LA DEFENSA
DE LOS INTERESES
DE
ESTA CIUDAD Y SU PARTIDO

NÚM. 33

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
-ESPAÑA-
TRIMESTRE: 1.00 Ptas
-EXTRANJERO-
TRIMESTRE: 1.25 Ptas
NUMERO SUJETO.
10 cts. de pta.

SE PUBLICA

LOS JUEVES

Ciudad Rodrigo 5 de Noviembre de 1914

ANUNCIOS RECLAMOS
Y COMUNICADOS A
PRECIOS CONVENCIONALES

NO SE DEVUELVEN -
-LOS ORIGINALES
SE PUBLIQUEN O NO

Dirección, Redacción y Administración: Calle de los Gigantes, 13.

En Beneficio

De una comarca

Fuera pesimismo, decíamos en este semanario, hará próximamente un mes, al tratar del problema del trabajo.

Nada de desmayos y vacilaciones desprovistas de fundamento; y vengan iniciativas y actividades y a no dormirse, para conseguir cuanto más, mejor, pues tal vez haya llegado la hora de nuestro resurgimiento.

Fuera pesimismo, repetimos hoy.

Las iniciativas, parece ser, salen a la superficie; de una manera patente se evidencian con hechos reales y positivos, no con palabrería hueca.

Há poco tiempo, batíamos palmas en honor del Diputado Provincial Señor Mendez Risueño, por la acertada y brillante defensa, que en unión del Señor Sánchez-Villares, hizo para que el Manicomio Provincial, fuera instalado en la Casa-Cuna de esta Ciudad.

Ahora nuestras palmas se baten en loor del también Diputado Provincial Señor Sánchez-Villares, por su inspiradísima y fructífera gestión, en la Diputación, en un asunto de trascendental interés e importancia, para la comarca de Argañán en particular, y en general para todo el Distrito.

Nos referimos a la construcción del Puente de Siegaverde, sobre el río Agueda.

Sabido es, que dicho puente, apenas inaugurado al servicio público, fue arrastrado por la corriente, en la famosa y tristemente célebre por sus fatales consecuencias, avenida del año mil novecientos nueve.

Desde esta época,—van transcurridos casi cinco años,—los pueblos situados en ambas márgenes del río, han sufrido quebrantos sin cuento, por carecer del único y obligado paso, para la comunicación y tráfico de unos con otros.

El paso por el vado, peligroso siempre,

e infranqueable, durante más de la mitad del año, no es lo suficiente para el desenvolvimiento normal de los negocios, y asuntos propios de los pueblos interesados en la construcción del puente, de ahí el que, se haya observado paralización e inercia, en lo que antes se encontraba movimiento y fuerza.

A remediar estos perjuicios, procurando que el puente se construya, y que esa construcción se active, ha tendido el Señor Sánchez-Villares, con la proposición por el mismo presentada, en la sesión celebra la por la Diputación Provincial el día treinta del pasado mes de Octubre.

El Señor Sánchez-Villares, propuso y ASÍ SE ACORDÓ, acuerdo que implícitamente supone la APROBACIÓN, que fuera abonado en su día, por la Corporación, en virtud del contrato de caminos vecinales, que la misma tiene con el Estado, el cincuenta y uno por ciento, del exceso de coste concedido por este de 50.000 pesetas, según R. O. de 11 de Febrero de 1910, para la construcción del puente de Siegaverde, a fin de que se lleve inmediatamente a efecto dicha construcción, toda vez que el Estado abone el cuarenta y nueve por ciento restante.

Las considerables ventajas que tal acuerdo supone, son incontables y a mayores, hay que señalar la de que, los pueblos asociados, que se habían comprometido a pagar el exceso de coste, de las 50.000 pesetas concedidas para la obra, se verán libres de esa carga.

De enhorabuena está la comarca de Argañán y demás pueblos interesados, no solo por lo que la reedificación del puente supone, sino también por la liberación de la carga, que voluntariamente y obligados por la necesidad, se habían impuesto, que dadas las circunstancias actuales, constituiría un sacrificio enorme.

Y nuestro sincero y entusiasta aplauso, al Señor Sánchez-Villares, por su beneficiosa proposición, en pró de los intereses que se le tienen confiados, y que representa.

Crónica Judicial

El Señor Director, me envía una cortés invitación, para que a las cuatro de la tarde del día... acuda a su despacho a fin de conferenciar.

Como nada me dice, respecto del objeto de la entrevista, laconismo tan enigmático, me queda perplejo, torturando, la picara curiosidad, mi imaginación, hasta que llegó la hora señalada, de la, para mi, imprevista y no soñada conferencia.

Por fin, mi impaciencia se calmó personandome solícito, en el sitio designado, donde ya aguardaba mi citante, quién previas las ceremoniosas costumbres de saludo y preguntas de ritual, se arrellanó, en un bien muelle y elegante sillón, diciendome con enfática, seria y campanuda voz:

No ignora V. que soy el Director de A C, periódico, por el que siento todos mis entusiasmos.

Es natural, contesté.

Pues bien, estoy decidido que se cumpla, el que, semanalmente se publique una crónica, que entiendo afecta a distintos órdenes de la vida social, lo mismo en la localidad que en los pueblos del Partido, y con el fin de subdividir el trabajo de una manera metódica y ordenada, entre todos los compañeros de redacción, he acordado designar a V. para que en lo sucesivo, se encargue de la confección de dicha crónica lo que le ruego, esperando, no rehusará mi indicación.

Señor Director, tan confuso quedo ahora, como cuando recibí su aviso.

Como no sea V. más explícito, no puedo contestarle, por que ¡son tantos y tan diferentes los órdenes de la vida social! ¡es tan pobre e insignificante mi pericia!

No me ha dejado V. concluir de expresar mi pensamiento.

Al hablar de crónica, no pretendo, ni es ese mi ánimo, que en ella se reflejen, todas las distintas e innumerables tendencias del saber humano; me refiero a que V. dedique sus esfuerzos, en el trabajo que le encomiendo, al que yo no titubearía en llamar, *crónica judicial*.

Entendido, Señor Director; ya que V.

especializa, creo que lo que desea es, que en A C, se haga semanalmente, un historial, un balance, de todos los asuntos, gubernativos, civiles y criminales, que al Partido puedan afectar ¿es esto?

Algo es, pero no el todo.

Pues....

Nada, esa interrupción casi muda impropia de su carácter, de su modo de ser y obrar, implica una evasiva indisculpable y como la disciplina es base del orden, ya le he rogado, y ahora le exijo, que sea V. *disciplinado* que atienda y obedezca mis indicaciones.

Conforme, Señor Director, seré *obediente* y *disciplinado*, pero, creo tener también derecho a imponer condiciones.

¿Cuales?

Es un honor inmerecido el que me dispensa. Mis aptitudes son escasas, como el poco tiempo de que dispongo, para poder dedicarme a lo que V. de mi demanda.

Menos palabrería.

Que carácter, Señor Director, me hace V. estar más tímido, de lo que yo creo soy.

Acabemos pronto, y diga V. de un modo franco, terminante, si acepta o nó, la misión que deseo conferirle, y especifique esas condiciones que invoca.

Muy sencillas; Tener completa libertad de acción, para escribir sin trabas de ninguna clase, en todo aquello que se relacione con lo que ha de titularse, crónica judicial.

Tampoco puedo en absoluto, dar palabra de *hacer* la crónica todas las semanas, porque puede haber algunas, en que ocupaciones perentorias me lo impidan, y otras en que careciese de asunto o de oportunidad, y lo que se escribiera, resultaría el fruto de la esterilidad y llevaría anejo el tedio de los lectores,

De modo, Señor Director, que ya sabe V. mi manera de pensar y espero su contestación.

Aceptado.

Reventado, no pude menos de exclamar, me queda V. con la *carguita*, que me echa encima.

Animo, mucho animo y hasta la primera.

Si, si, hasta la primera.

He aquí, lectores de A C, de que modo tan inesperado, he de comunicarme con vosotros, de vez en cuando.

He de procurar en mis trabajos, ser conciso, rehuendo siempre, del comentario capcioso y de la alusión molesta.

Pretendo que en aquellos, resplandezca la imparcialidad, y al mismo tiempo, he de hacer las indicaciones que crea convenientes y considere útiles, para los modestos funcionarios judiciales, a fin de que estos desempeñen, su ministerio de la mejor forma posible.

Me presento solo: que mi modesta labor pueda servir de alguna utilidad, sería mi mayor contento y a lo que siempre aspiraré

F. B. de B.

Código Gramatical

Nuestro convecino y apreciado amigo Don Ramón Iglesias Pérez, siempre de carácter afable y ameno trato, tuvo días pasados, a instancia nuestra, la atención que agradecemos, de recitarnos, una serie de *despropósitos lingüísticos*, que con pasmosa facilidad, retiene en su privilegiada memoria.

Ignora, como nosotros quién sea el autor, pero desde luego en el desconocido, se revela, un concienzudo escritor, perfecto conocedor de nuestro lenguaje y de las faltas mas usuales, que en el mismo se advierten.

Como su lectura la encontramos esencialmente didáctica, no resistimos a la tentación de su publicación, la que hacemos a continuación.

Delito o falta es la acción

En materia de lenguaje

El vestir de ajeño traje,

La castellana dicción.

Lo es también toda omisión

Y se juzga, es o no es broma,

Al que lo cumple fielmente

Sin quitar punto ni coma.

El que dijere fritir,

Bilio, eca, Ca, redal,

Juente, retulo, hespial,

Meltar, palancie dir,

Gomisindo, ricibir,

Cátreda, desaminar,

Naude, asina, gómilar,

Prencipio y escomezando,

Vaya de un carro tirando,

Hasta que aprenda a hablar.

Al que se oiga, quisón, tuvon,

Trujon, pudon asganchar

Rengaero, esparruchar

Dijon, aluego, de. uvon,

Haigan, tauía, contuvon,

Hespicio, semos jimplar,

Descipulo, apregonar,

Piejo, velai, ñuca y praza

Le pongan una mordaza,

Que le impida el rebaznar.

El que dijere escriñar,

Desimulo, comendan. e,

Gumisindo, prencipian. e

Degolver, queso, jugar,

Precuraor escampar,

En tenantes, rómpepón,

Presinar y arrempijón,

No le valga su inocencia

Mientras adquiera experiencia

Se le ecarara Melon.

Al Zo e que diga, aspeulo

Párraco, enguila, menu. o

Zerre. nicalo, cañu. o,

Endino, aceioria, eflen. o

Juimos, intierro, dij into

Callaisos, baisos, lamber

Dambos carauter, golver

Defunto, escuro y cevil

Que le echen un Alguacil

Y le den piénsó hasta ver.

El que diga trebunal

Presona, denguno, dren. o

D c r, Bertolo, estrumento

En. repretre, prencipal

Cuidiao, guevo, abrañal

Tiniente vinon Grabiel

Demisión, jigo Eciquiel

Enficultad, groma o frauta

Condució, estogamo, estauta

Pronto a la cuadra con él.

El que diga sube arriba

Baja abajo y la saliva

Gaste asi de esta manera

Y a todo el que cometiera

Arcaismos, solecismos

Idiotismos, barbarismos

Y otras faltas semejantes,

Se merece cuanto antes,

En la lengua sinapismos.

Barba de Puerco

Con este nombre existe en la Provincia, enclavado en los confines de este Partido Judicial, al que corresponde, un pueblo situado en terreno desigual, rodeado por todas partes de peñascos, al S. y O. del Río Agueda.

Consta de unos doscientos vecinos aproximadamente y aparte de pequeñas industrias que en el mismo se desarrollan, su riqueza principal está constituida por la ganadería, cereales, vinos, aceite y almendra.

Distra unos ochenta kilómetros de la Capital de la Provincia y treinta de esta Ciudad.

Su vecindario es de carácter pacífico y sus costumbres, las propias de todo pueblo honrado, laborioso y amante del bienestar común.

Con penosa extrañeza, he sabido, que en la sesión celebrada por su Ayuntamiento el día 4 del pasado mes, a la que en representación del vecindario, acudió Don José García Hernández—no me lo explico, ¿quien representa al pueblo, los Concejales o personas distintas?—acordose cambiar el nombre de Barba de Puerco por el de Puerto Seguro, y que en este sentido se ha elevado instancia, al Señor Ministro de la Gobernación, pidiendo les conceda el cambio de nombre.

No es extrañeza y pena solo lo que me produce tal determinación; es confusión laberintica la que en mi ánimo causa, el meditar que tal acuerdo haya sido consecuencia de un poco pensado estudio, acerca de las consecuencias que pudiera acarrear la consecución, que no veo muy facil, de lo que se pretende.

¿Se han fijado en Barba de Puerco, los muchos y diferentes trastornos que pudieran sobrevenir, cuando hubiere, en lo sucesivo, necesidad de determinar el distinto estado y condición civil, de las personas naturales o vecinas del pueblo?

Reflexionen, reflexionen, sobre ello.

¿Es que creen que el nombre que en la actualidad lleva, dá lugar a sátiras o chacotas, de mal gusto que nada dicen en favor de quién las emplea?

Si asi es, olviden ridiculeces, dignas de desprecio y tengan en cuenta, que con el apellido Barba, se ha honrado la Nación por llevarlo muchos hijos, que han sido genios esclarecidos.

Barba (Alonso), fué escultor y arquitecto celeberrimo, que terminó, la catedral de Jaen, en el siglo XVI.

Barba (Pedro), fué un gran guerrero español, primer teniente Gobernador de la Habana, bajo las órdenes de Diego Velazquez, en el año 1518.

Barba (Juan), Médico de Cámara de Felipe IV, que fué quién primero dió a cono-

cer en España, el uso de la quina febrífuga. Barba (El P. Fermín), Jesuítá, Teólogo, eminente, muerto en Madrid en la tarde del 17 de Julio de 1834, cuando las turbas amotinadas, llevaron a cabo la matanza de los frailes, a quienes se acusaba de haber envenenado las aguas.

Puerco (los) tiene de nombre un islote de las Baleares y otra isla del grupo de las Crocet, en la parte austral del Océano Indico.

Personas y pueblos tienen la denominación de Barba y Puerco ¿Por eso son menos dignas que las demás?

Barba de Puerco debe su nombre, según el malogrado Profesor de este Seminario Don Casiano Sánchez Aires, a que pasando por el N. O. el Río Agueda y por el O. un arroyo, que confluyen más abajo, imitan con bastante exactitud el perfil del hocico de un cerdo, y en lugar de Barbada de Puerco, ha quedado por apócope el de Barba de Puerco.

¿Hay en esto algún desprestigio? ¡No!

Pues vuelvan de su acuerdo mis amigos de Barba de Puerco, pues el proceder de otro modo, sería renegar de su abolengo.

M.

Noticias

En esta semana, según nuestros informes, se recibirán los materiales adecuados para la construcción inmediata del muro de cemento armado, para la defensa del Arrabal del Puente contra las inundaciones del río y cuya obra comenzará por la huerta de la «Toma».

Antes del día 10 del actual, los Señores Maestros deben remitir a la Sección Administrativa de 1.ª enseñanza, un oficio con el V.º B.º del Señor Alcalde y sello respectivo, en el cual conste que desde 1.º de dicho mes se halla funcionando la Escuela de Adultos, pues, de no llenar este servicio y en la forma indicada no podrán figurar en la correspondiente nómina, ni cobrar referido emolumento.

Por cesar en la A. A. de esta Diócesis, el Ilustrísimo Señor Obispo, Don Ramón Barbera y Boada, electo de Palencia, en la tarde del lunes último, marchó de esta Ciudad, siendo despedido en la Estación del ferrocarril por distinguidas personas.

Se ha resuelto por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, que en los cuadros de Profesores de los Colegios incorporados a los Institutos de 2.ª Enseñanza, figuren cinco por lo menos, que sean Licenciados en Facultad, y de ellos uno en la de Filosofía y Letras, y otro en Ciencias, no necesitando estar adornados de título oficial alguno los de Lenguas vivas.

De la anterior disposición se exceptúa, respecto a los cuadros de Profesores titulados, los Colegios de las Corporaciones religiosas tradicionalmente reconocidos como dedicados a la enseñanza por razón de su Instituto, como son las de Agustinos, Compañía de Jesús, y Escuelas Pías.

El Médico Don Angel Mirat y Villar, ha trasladado su domicilio a la casa número 11-2.º, de la calle de Fernando S. Arjona.

El Jurado de este Partido, por los sucesos ocurridos en el pueblo de Castraz, con ocasión de las elecciones municipales del pasado año, dictó veredicto de culpabilidad contra Rafael Márkos Sánchez, que fué condenado por la Sección de derecho de la Audiencia provincial, a la pena de trece años de reclusión y cinco mil pesetas de indemnización a los herederos de Don Isidro Fonseca.

Por la Inspección de Sanidad se remite el cese en su cargo, al maquinista conserje interino de la Estación sanitaria de Fuentes de Oñoro, Don Andrés Manchado.

Por el personal facultativo correspondiente hoy se dará principio a los trabajos de explanación de la carretera de Béjar a esta Ciudad, Trozo 1.º, Sección 2.ª y seguidamente a las obras necesarias para su construcción empezando en esta localidad por el sitio llamado el «Voladero».

Desde el día 3 del corriente, se están celebrando en la Santa Iglesia Catedral a las ocho, (hora oficial) las misas Gregorianas por el descanso eterno del alma de Doña Josefa Acosta García.

Según edictos del Recaudador de esta Zona, del 4 al 10 de este mes, se llevará a cabo en su Oficina-Colegios 7-des de las nueve a las trece la cobranza ordinaria del período voluntario de las contribuciones del Estado, correspondiente al actual trimestre.

Desde el día 3 del corriente, han dado comienzo, en las Escuelas Graduadas, las clases de adultos, admitiéndose la matrícula, hasta el día 10, en el local de dichas escuelas.

En virtud de acuerdo de este I. Ayuntamiento, se ha solicitado del Ministerio de la Gobernación por conducto del Gobierno Civil de la Provincia, el que sean destinados a prestar servicios en esta Ciudad, varios individuos del Cuerpo de Seguridad.

Se encuentra enferma de algún cuidado la Señora Doña Anita Angoso Risueño, esposa de nuestro amigo Don Antonio Galache, y un tanto mejorado de su dolencia, el Farmacéutico Don Adrián Vasconcellos Estrévez.

Venta de fincas en Espeja (Lease anuncio en la cuarta plana)

Han fallecido en esta Ciudad, el virtuoso sacerdote, Don Francisco Moro, párroco que fué de Puebla de Azaba, y el conocido artesano Daniel Arroyo y Arroyo, encargado de la «Expenduría de Tabacos» establecida en la calle de Dámaso Ledesma, y en la dehesa de Zarzoso, el montaraz de la misma, Bernabé Sánchez, persona que en nuestro número anterior dimos cuenta, a nuestros lectores, de que había sido víctima de un importante robo.

Reciban las familias de los finados nuestro más sentido pésame.

Para la Audiencia de Burgos ha sido destinado Don Juan Moreno Izquierdo, actual Fis-

cal de la de esta Provincia y para este cargo el Magistrado de aquella Don Miguel Saiz Gomez, así como Magistrado de Salamanca Don Manuel de la Cueva Donoso, que desempeñaba igual puesto en la de Orense.

Nuestro convecino y amigo Don Salvador Bazán Jimenez, ha adquirido por compra el solar y materiales del edificio que fué «Teatro Principal.»

En el día de ayer, y con objeto de pasar revista a los individuos de la Guardia Civil, estuvo en esta Ciudad, el Coronel de dicho cuerpo, Don Lorenzo Rubio e Isern, acompañado del Capitán Ayudante, Don Atanasio de Pando.

Ha sido nombrado Vicario Capítular, el Ilustrísimo Señor Dean de esta Santa Iglesia Catedral, Don Francisco Marsal.

Con fecha 29 de Octubre último, mediante orden del Señor Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial, ingresó en el Hospital de dementes, Joaquín Hernández Gutierrez, de 35 años, casado y vecino de Robledo.

A la avanzada edad de 92 años, falleció en Barba de Puerco, el 26 de Octubre último, Doña Isabel Espinazo Blanco, madre del Excelentísimo Señor General de Brigada, en Cartagena, Don Francisco Hernández Espinazo, quien con tan triste motivo, se encuentra en aquel pueblo.

D. E. P. la finada, y a su familia, hacemos presente nuestro sentimiento por la desgracia, especialmente a su citado hijo, nuestro distinguido amigo.

La Sociedad «Hidro-eléctrica del Agueda» está procediendo al tendido de un nuevo cable para suministrar en esta población, fluido eléctrico con destino, durante el día, a fines industriales y domésticos.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Santos Galache Angoso, Cesáreo Santos, Valentina Vidal y Antonia Bernal Gonzalez.

DEFUNCIONES

Ana María Hernández, Claudio Ramajo Gonzalez, Marcelino Sánchez Pérez, Francisco Moro Sánchez, Santos Galache Angoso, Daniel Arroyo y Arroyo, Isabel Hernández Calvo, Concepción Garduño Hernández,

MATRIMONIOS

Enrique Caballero García y Mariana Santander Sardiña.

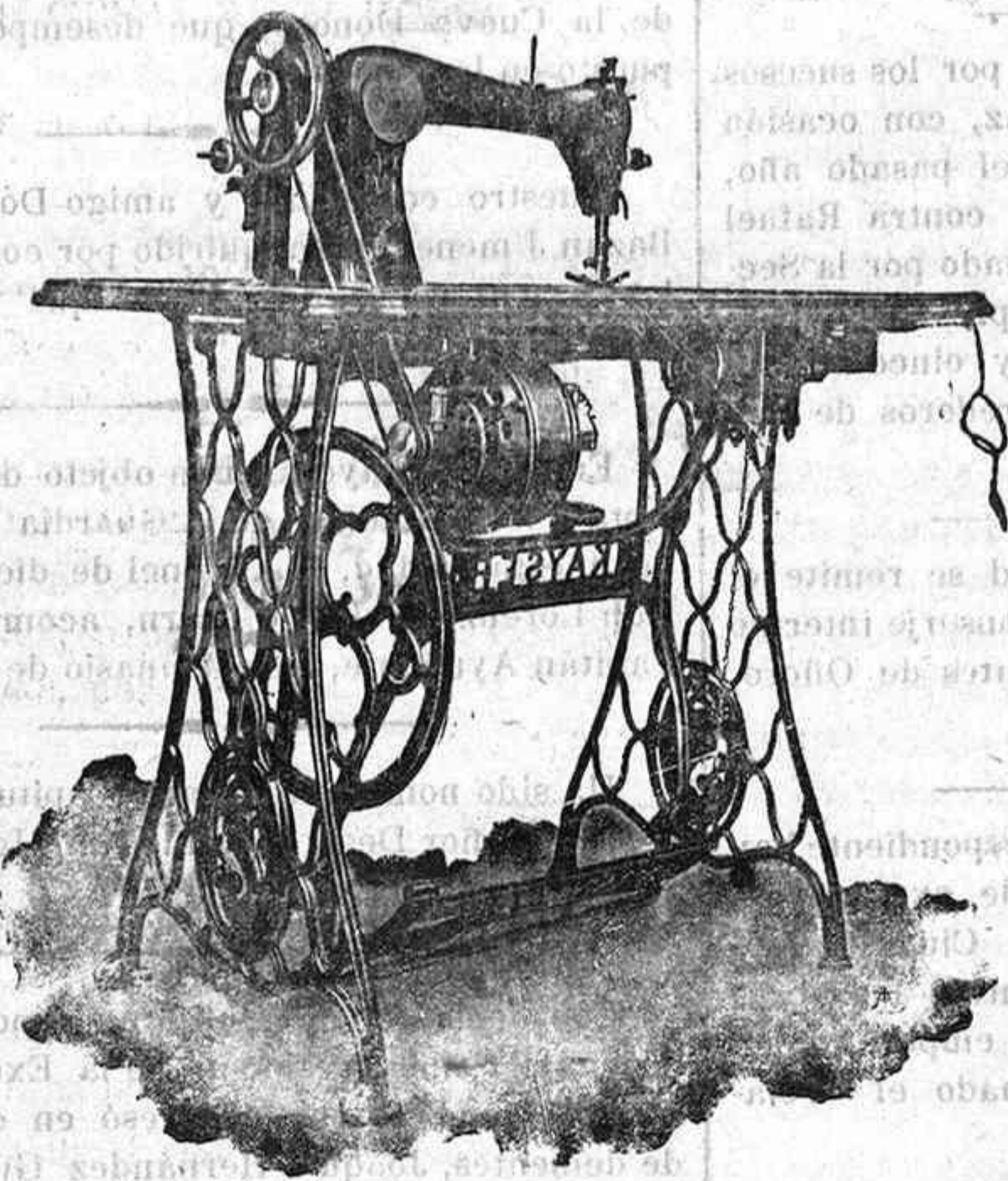
Mercados

Trigo Candeal,	de 50 a 52 reales fanega
Idem Barbilla,	de 47 a 48 » »
Centeno,	de 37 a 38 » »
Cebada,	de 32 a 33 » »
Algarrobas,	de 38 a 40 » »

FERRETERÍA de Augusto Moriche

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo.

Representante
en esta provincia de las
máquinas par. a coser marca
Kaysen



Gran surtido
de muebles
en madera
encarpada

Herramientas, Cuadros y Espejos

Almacén de coloniales al por mayor

Viuda de J. López

Plaza Mayor, 1, CIUDAD RODRIGO.

Almacén de embutidos y salazones en Sancti-Spiritus

Se venden en Sepulcro-Hilario

En junto o separadamente, ochenta y cinco fanegas de tierra, cuatro partes de valles y una casa en la plaza pública.

Para tratar con D. José Laso, vecino de Abusejo.

Simiente de alfalfa a 2'50 pesetas, kilo

De venta, en el comercio de

Juan Alanís, Gallegos de Argañán

PLAZA MAYOR, 7, Y CORREO VIEJO, 5, CIUDAD RODRIGO.

Hotel Machero

Casa preferida por los señores viajeros

Carruaje a todos os trenes. SE RECIBEN AVISOS PARA EL SERVICIO A DOMICILIO

VENTA de fincas en Espeja

Se hace por junto o separadamente de los bienes que en el Ayuntamiento de Espeja llevan en arrendamiento o colonia Don Toribio y Don Benito Vicente Martín, hermanos y vecinos de dicho pueblo, consistente en una casa con su casilla en la calle de San Sebastián, con su corral y mitad de un pozo, y diez y seis fincas siguientes: Una cortina a los Alamos, camino de la Alameda. Otra cortina al Regato de Val del Aguila. Un prado al camino del Aguila. Una cortina al carrascal de San Sebastian. Otra al Naval de San Sebastián. Otra en la hoja del tejar o arroyo de la Dehesita, conocida por la del Cura. Otra llamada del Val medio. Otra a la calle de San Sebastián, hoy inculta. Otra cortina o huerto al Membrijar, camino de las Fuentes de Oñoro. Otra al sitio de la rívera de la Dehesita. Otra al arroyo de las Calabazas o sea de la Peguera. Otra al Carrascal de San Sebastián. Un prado al Caño Soso y al camino de Ciudad Rodrigo con parte de tierra para sembrar. Dos cortinas o tierras al Carrascal de San Sebastián o San Cristóbal. Un prado al sitio de Val de Sancto. Una cortina situada en el camino de la Fuente y calle de San Sebastián y a espaldas de la casa de que queda hecho mérito.—Los anteriores bienes, según los títulos insertos en el Registro de la Propiedad, tienen una sembradura o superficie total de cincuenta y una fanegas y media distribuidas entre los expresados bienes.

Informes en esta Ciudad: RUA DEL SOL, 12



Gran establecimiento y taller
DE MONTURAS Y GUARNICIONES

Luis Domínguez

Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo

Monturas, Bridas de paseo y de campo. Estribos y Bocados de varias clases. Espuelas níquel, pulidas y bruñidas. Guarniciones Inglesas, Limoneras y Caleseras. ARREGLOS Y COMPOSTURAS

GRAN CASA DE HUESPEDES

de Andrés Martín

- EL COCHERO -

COLADA, 1, 2.º (junto a la Plaza Mayor). Ciudad Rodrigo

Habitaciones amplias y cómodas - Precios módicos y trato esmerado

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

FINCAS

En Sepulcro Hilario se venden o arriendan, en junto o separadamente en muy buenas condiciones

- Un edificio destinado a encerrar carbón, sito en la calle de la Farmacia.
- Un trozo de terreno, de catorce fanegas, con arbolado de encina, al sitio de los Colmeneros.
- Una tierra de dos fanegas, para trigo, al del Tejar.
- Otra de dos fanegas, al del Río.
- Otra, al de los Barrizos.
- Otra, a la hoja del Majuelo, al camino de Tamames.
- Otra, al de Aldeanueva.

En Morasverdes se venden en igual forma,

- Una casa en la Plaza, denominada el Mesón.
- Otra, en el barrio de la Iglesia.
- Una huerta, cercada de pared.
- Un corral, al barrio de la Iglesia.
- Diez y ocho tierras, en varias hojas, y de diferentes cabidas.

DON JOSE PEREZ SOLORZANO

Calle de los Gigantes, 13, Ciudad Rodrigo.